

Melilla para el ejercicio 2005, sino que los nuevos puestos que contempla deberán ser recogidos en las Plantillas y Relaciones de Puestos de Trabajo que se aprueben para ejercicios futuros y que, en la medida en que ello sea posible, serán cubiertos por personal de la Ciudad Autónoma de Melilla ya en plantilla, sin necesidad de creación de nuevas plazas y su inclusión en próximas Ofertas de Empleo Público. Asimismo, la adecuación de la denominación de los puestos de trabajo que se derivan del presente Reglamento se harán efectivas con la aprobación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al ejercicio 2006.

DISPOSICIÓN FINAL.

El presente Reglamento y el Organigrama adjunto, entrarán en vigor el día siguiente a su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INDUSTRIA Y ENERGÍA
INFORMACIÓN PÚBLICA

1681.- De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-297/05 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: D. ANGEL CARRERO CALLEJO.

DOMICILIO: MELILLA, Puerto Comercial, Muelle Nordeste III.

FINALIDAD: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A LOS FRIGORÍFICOS DEL PUERTO DE MELILLA.

DENOMINACIÓN: REFORMA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN (5-10 KV) PARA ALIMENTACIÓN FRIGORÍFICOS DEL PUERTO SITO EN MUELLE NORDESTE III, MELILLA.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Denominación: L.M. T. FRIGORÍFICOS DEL PUERTO.

Origen: Puesto de seccionamiento "FRIGORÍFICOS DEL PUERTO".

Final: Centro de Transformación "FRIGORÍFICOS DEL PUERTO".

Términos municipales afectados: PUERTO COMERCIAL DE MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC, 125/140 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y POR GALERÍA DE SERVICIOS.

Tensión de servicio: 12/20 KV.

Longitud: 947 mts.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 95 mm².

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.).

PRESUPUESTO TOTAL: 81.408,24 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.